



Resolución División Arquitectura

EXP-3100/2019

Montevideo, 22 de setiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la reparación urgente de la instalación eléctrica y las bombas de achique en el Juzgado Letrado de Bella Unión, Artigas.

CONSIDERANDO:

I) que la contratación de dicho servicio surge ante la necesidad de realizar las reparaciones de forma urgente.

II) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Compra Directa N° 123/2020 en fecha 14/09/2020, recibíendose solo la oferta de la empresa AGRONORTE TOTAL SRL.

III) que analizada la oferta y atento a que cumple con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio.

IV) que el oferente, empresa AGRONORTE TOTAL SRL (la adjudicataria), se encuentra inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2020 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5021**, por un monto de **\$ 63.031** (imp. Incl.) para la realización de este gasto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF.

DIVISION ARQUITECTURA RESUELVE:

1º.- Contratar a la empresa **AGRONORTE TOTAL SRL** por el monto total de **\$ 63.031** imp. Incl., de acuerdo al presupuesto agregado, con cargo al Objeto de Gasto 279, Programa 203, financiación 1.1, Afectación 193, de acuerdo al presupuesto que luce agregado en autos.

2º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.


Arq. Álvaro Más Gómez

Director División Arquitectura